



Departamento de Rentas
MRR/FMGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"bazar y venta de flores"

SANTA CRUZ, Abril 30 del 2014.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 76 de fecha 30 Abril del 2014, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1041

APRUEBESE Patente de "BAZAR Y VENTA DE FLORES", a nombre de **DANIELA SENTS HORMAZABAL**, RUT: 13.921.907-4, con domicilio en Avda. la Paz N° 14 local A, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría